RESOLUCIÓN No. 004
(29 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, CUYO OBJETO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL Y VIAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3".

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el señor Coronel **DAVID CRUZ GONZALEZ**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección, así como la de decidir sobre su adjudicación y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el día 21 de agosto de 2026 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones.

Que en el mismo documento se invitó a los interesados a la audiencia informativa preliminar, con la finalidad de que se presentarán las observaciones pertinentes para la conformación del pliego de condiciones definitivo. El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar en la cual se resolvieron las dudas del proponente asistente.

Que durante la publicación del proyecto de pliegos se presentaron observaciones al proceso de la referencia, a las cuales se les dio respuesta en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución N° 002 del 01 de septiembre de 2026, expedida por el Ordenador de Gasto, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en *"*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL Y VIAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3*".*

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a publicación de los actos y documentos del proceso de selección en el SECOP II.

Que con fecha 09 de septiembre de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las firmas: COLDEGRAP SAS, CONSORCIO JF INFRAESTRUCTURA ILUMINACION 2026, INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, CIMA S.A.S, INSOL S.A.S., COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S, IP INTEGRALES SAS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SA.

Que mediante Resolución N° 003 del 09 de septiembre de 2026 el Ordenador del Gasto designó los comités evaluadores de las propuestas presentadas para este proceso de selección.

Que de la verificación de las ofertas respecto de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y excluyentes se publicó en el SECOP II el informe respectivo en que se señaló los oferentes habilitados y no habilitados para apertura de sobres económicos y se dio traslado del mismo, así:

ITEM	OFERENTE1	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COLDEGRAP SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO JF INFRAESTRUCTURA ILUMINACION 2026	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	CIMA S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

5	INSOL S.A.S.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	IP INTEGRALES SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Que durante el traslado de evaluación y antes de la audiencia de subasta algunas empresas subsanaron requisitos financieros, técnicos y jurídicos.

Que el consolidado final quedo de la siguiente manera:

ITEM	OFERENTE1	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COLDEGRAP SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO JF INFRAESTRUCTURA ILUMINACION 2026.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	CIMA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	INSOL S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	IP INTEGRALES SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Luego de realizar la apertura del sobre económico en el SECOP II la oferta presentada por la empresa IP INTEGRALES SAS Y CIMA SAS no anexaron formato de oferta económica por lo tanto la entidad no pudo verificar los valores unitarios, valores totales por rubros presupuestales y demás información solicitada en el respectivo formato, en consecuencia la no presentación del formato de oferta económica, su falta de firma o la omisión de información sustancial requerida por la Entidad, ésta rechaza la oferta presentada por la empresa IP INTEGRALES SAS Y CIMA SAS. Por lo anterior la empresa IP INTEGRALES SAS. Y CIMA SAS no estan habilitadas para participar de la audiencia de subasta electrónica del proceso N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026. La ofertas presentadas por las empresa INSOL S.A.S. y MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS superan tres (03) de los rubros presupuestales del proceso, incurriendo en la causal de rechazo N° 9" Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial Rubro y total y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere", por lo anterior la empresa INSOL S.A.S no está habilitada para participar de la audiencia de subasta electrónica del proceso N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026. La oferta presentada por las empresas INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS y COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S cumplen con los requisitos económicos del pliego de condiciones. Por lo anterior, las ofertas presentadas por las empresas INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS y COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S se encuentran habilitadas para participar de la audiencia de subasta electrónica del proceso N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026.

Se encuentran habilitados para subasta electrónica los siguientes proponentes:

ITEM	OFERENTE1	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION ECONOMICA
1	COLDEGRAP SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO EVALUADO**
2	CONSORCIO JF INFRAESTRUCTURA ILUMINACION 2026.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO EVALUADO**
3	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
4	CIMA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

5	INSOL S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**
6	COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
7	IP INTEGRALES SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADA**
8	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADA**

El día 21 de septiembre de 2026 se publica en la plataforma SECOP II, citación a subasta del proceso N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026.

El día 22 de septiembre de 2026 se inició la audiencia pública de subasta inversa electrónica con la participación de los dos (02) proponentes, con un valor base según la plataforma SECOP II efectuándose un (01) lance válido.

Que el resultado de la subasta se desarrollo de la siguiente manera:

Informe de la Subasta "058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CACOM-3
Fecha de inicio actual	22/09/2026 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	20.891.500,96 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.044.590.047,97 COP)	1.023.698.547,01 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	98%

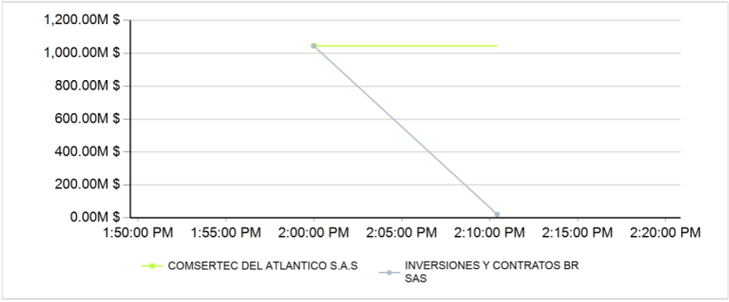
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	20.891.500,96 COP	20.891.500,96 COP	98%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que en desarrollo de la subasta que inicio a las 14:00 horas y termino a las 15:00 horas según imagen anexa a la presente ponencia, participaron 2 proveedores, los cuales en desarrollo del mismo 1 lance, siendo la empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, la del ultimo lance valido.

Como lo indica la guía de Colombia compra eficiente Proceso de contratación subasta electrónica " *Una vez la entidad estatal obtenga los resultados del evento de subasta, puede solicitar al proponente con el mejor lance efectuado a través de la sección de "Mensajes" del expediente del proceso, la actualización de los precios unitarios de los bienes o servicios a contratar de acuerdo al descuento aplicado durante la subasta electrónica",* asi también como lo indica el documento *ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA en su literal procedimiento que se seguirá para la realización de la subasta inversa:*

Nota 1: Previo a la adjudicación del proceso el Comité económico evaluador deberá verificar las condiciones del mercado y que la propuesta correspondiente al último lance valido no se encuentre inmersa en precio artificialmente bajo o alto, por lo que se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y requerirá al oferente para que explique las razones que sustente el valor por él ofertado

La entidad solicita mediante la plataforma SECOP II a la empresa con el ultimo lance valido en este caso INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS, sin obtener respuesta alguna por parte de la misma. La empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS incurre en la causal de rechazo N° 20 *Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5).* Por lo anterior, la empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la entidad para el proceso N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026.

Por otra parte se menciona que según Concepto C-733 de 2022 de Colombia compra eficiente: "*En ese orden de ideas, cada oferente realizará sus ofrecimientos mediante «lances» que estarán reglados por la Entidad Estatal, especialmente en la forma, medio y periodicidad en el que podrán ser presentados, e incluso deberán limitar el «margen mínimo» de mejora de la oferta. De igual forma, el numeral 6 de articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 indica que la subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los «Lances» efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el «Margen Mínimo» establecido en el pliego de condiciones, que es aquel valor que el oferente en una subasta inversa debe reducir el valor del Lance, el cual puede ser expresado en dinero o en un porcentaje del precio de inicio de la subasta.*

Se evidencia en el numeral 7 del artículo precitado indica que la no presentación de lances en el marco del certamen de subasta a la inversa no es causal suficiente para eliminar del proceso de selección a los oferentes que se encuentran habilitados el momento de la subasta para ser adjudicatarios del contrato, pues la disposición además establece que: «Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo»

La disposición precitada evidencia que la no presentación de lances durante el desarrollo de la audiencia de subasta a la inversa no implica de por sí, el rechazo de la oferta presentada por el

proponente, por lo contrario, es la oportunidad que tienen los oferentes para mejorar su ofrecimiento económico inicial, si está en su voluntad hacerlo.

Finalmente, el artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 determina que la subasta termina cuando « los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. […]». Siendo claro que el criterio determinante para la adjudicación en los procesos de selección abreviada por subasta a la inversa es el valor más bajo de la oferta económica, ya sea producto de los lances que realicen los proponentes o del valor inicial de la oferta económica presentada con la propuesta.

El comité económico evaluador conceptúa que la empresa COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S presentó el valor mas bajo de la oferta económico y/o ultimo lance valido de la subasta electrónica del proceso de la referencia el cual fue por valor de $ 1.391.050.000 cumpliendo con los requisitos económicos establecidos al pliego de condiciones, además que no sobrepasa el valor por rubro presupuestal

Que el trámite se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables y el Pliego de Condiciones.

Que el pliego de condiciones estableció que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Combate N° 3, adjudicaría el proceso, y por ende, el contrato, a la propuesta que cumpla con los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del SECOP II y haga el ultimo lance valido de la subasta electrónica.

Que el Comité de Adquisiciones, en sesión del 28 de septiembre de 2026, según consta en el Acta de la misma fecha, previo análisis del informe de evaluación, así como de los antecedentes del proceso de selección, así como la solicitud de aumento de cantidades del Gerente de Proyectos, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026.

Que el Ordenador del Gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acta de fecha 28 de septiembre de 2026, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma y por lo tanto,

RESUELVE

PRIMERO: - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa N° 058-00-F-CACOM-3-GRUAL-2029, cuyo objeto consiste en *"CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3,* ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PERIMETRAL Y VIAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3*"*, a la empresa COMSERTEC DEL ATLANTICO S.A.S por valor de MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON 13/100 ($1.391.050.035,13).

SEGUNDO: - Publíquese el presente acto administrativo en la página web del SECOP II.

TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en el municipio de Malambo, Atlántico a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Coronel DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3
Ordenador Del Gasto

Elaboró: TS25 ALEXA SIERRA ROJAS
Técnico Gestión contractual

Revisó: ST ARGEL FERNANDEZ ALEX
Especialista Jurídico Contractual